

ASEMAR presenta un Recurso Contencioso Administrativo en los juzgados de Valladolid, contra la orden de Confinamiento de agosto.

La Junta directiva de ASEMAR decidió el pasado mes de septiembre, dar continuidad al Recurso Potestativo de Reposición presentado en el mes de agosto ante la Consejería de sanidad de la Junta de castilla y León. En el que se solicitaba la nulidad de la orden de confinamiento del 7 de agosto. Así, conforme al procedimiento legal, hoy anuncia y presenta ante los juzgados de Valladolid una demanda Contencioso administrativa contra este orden. Tal y como el propio recurso de agosto, anunciaba.

Esta demanda denuncia la vulneración de derechos fundamentales de las personas, y en consecuencia de las empresas, que a nuestro entender implican los confinamientos decretados por la administración regional. Denunciando también, las graves consecuencias económicas que sufrió y sufre la Ribera del Duero.

La fecha de presentación de esta demanda, obedece a los plazos que establece el procedimiento administrativo/jurídico iniciado en agosto. Coincidiendo, lamentablemente, con una nueva orden de confinamiento que sufrimos hoy. Y que, con los mismos argumentos jurídicos, rechazamos y defenderemos.

Desde ASEMAR queremos insistir en que lo primero es la salud de los ciudadanos, sin duda alguna. Pero en una crisis sanitaria de esta naturaleza, y después de lo duros que han sido para todos los sectores económicos los diferentes confinamientos, estamos convencidos de que se puede y deben buscar fórmulas o métodos que busquen un equilibrio entre la salud y el mantenimiento de la economía.